

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.322/2015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2015, acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, en la gestión de la Unidad de Ejecución número 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta ciudad.

El mismo ha quedado depositado en el Libro del Registro Muni-

cipal de Instrumentos de Planeamiento, bajo el número 2015/1.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes al citado expediente. El mismo se encuentra a disposición en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 30 de abril de 2015. El Alcalde, firma ilegible.